

EDUCACIÓN

1.- Religión-

1.1.

Currículos

La Conferencia Episcopal Española (CEE) presentó el 4 de octubre los borradores de currículos de la asignatura de Religión para las etapas educativas de Infantil Primaria y Secundaria.

Esta propuesta, según la CEE, estará abierta a la consulta pública de toda la Comunidad educativa hasta el 21 de octubre

La Conferencia Episcopal Española propone “los conocimientos, aptitudes y capacidades” que deberán adquirir los estudiantes que cursen esta materia que continúa siendo de oferta obligatoria para los centros y optativa para los alumnos.

En Educación Infantil se propone que “los menores avancen en el desarrollo de su afectividad, el reconocimiento de la plena igualdad entre niños y niñas y la adquisición de hábitos de vida saludables que pueden fortalecerse desde la visión cristiana de la vida”.

En Primaria se propone que “los alumnos adquieran hábitos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la mejora de la convivencia y el cuidado del planeta” y que “desarrollen una visión cristiana de la interdependencia e interrelación”, así como “que tomen conciencia de las situaciones sociales injustas y desarrollen actitudes de solidaridad y de misericordia para crear entornos de convivencia agradable e inclusiva” y “respeto por la multiculturalidad y la diversidad religiosa y que sean capaces de apreciar y analizar obras de arte, composiciones musicales y construcciones arquitectónicas representativas de otras culturas y religiones”.

En ESO, se pretende que los jóvenes entre 12 y 16 años, “sean capaces de establecer un diálogo de fe y ciencia” y “participen críticamente en la construcción de la diversidad cultural, expresando y aportando creativamente las experiencias propias, respetando las diferencias entre personas y comunidades”. “Que los alumnos puedan favorecer la convivencia social en contextos plurales, respetando las opiniones personales y generando espacios de diálogo y encuentro”.

La CEE manifiesta que “la inclusión, la igualdad, la sostenibilidad o la dignidad pertenecen al paradigma de la Religión Católica desde siempre”.

Escuelas Católicas, la mayor organización empresarial de la enseñanza privada concertada, lamenta no haber sido consultada a priori.

1.2.

Se reducen sensiblemente las horas de clase

El Ministerio de Educación recorta la asignatura de Religión: será de 210 horas, en lugar de las 315 horas que tenía en la LOE de 2016. Es decir, 70 horas en cada uno de los tres ciclos en que se divide la etapa de Primaria.

Las Comunidades de Madrid y Murcia mantendrán en 90 minutos semanales la clase de Religión para alumnos entre 6 y 12 años.

1.3.

En Cataluña

En cuatro años se han perdido 38.749 alumnos matriculados en Religión. Los centros públicos, en connivencia con la Inspección Educativa, lo boicotean. La Generalitat apuesta claramente por una escuela laica y catalana.

2.- Borrador de enseñanzas mínimas de la ESO

- No habrá pruebas de recuperación
- Se permitirá a los alumnos de 12 a 16 años pasar de curso y hacerlo sin límites de suspensos.

- Se promoverá el conocimiento de LGTBIQ: “los alumnos deberán tomar conciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimientos de los derechos LGTBIQ y reconociendo la necesidad de respetarlos”.

- En Geografía e Historia se recalca la necesidad de conocer y valorar el feminismo, distintos movimientos que han ido surgiendo para la defensa de los derechos y libertades de colectivos especialmente discriminados y de manera referencial, del feminismo”.

- Se fomentan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): el decrecimiento, la economía circular y la economía azul”.

- El castellano se deja al albur de las Comunidades. El texto “pide una competencia lingüística suficiente del castellano y, en su caso, de otras lenguas”.

- Se abordará la Memoria Democrática en Geografía e Historia: “reconocimiento de la memoria democrática, así como la visibilización de la aportación de las mujeres, que han marcado, a través de su compromiso y la acción pacífica gran parte de los avances y logros del estado social y derecho que hoy disfrutamos”.

- En la ESO habrá “perspectiva de género”.

Hay que tener en cuenta que, en las Comunidades sin lengua cooficial, los reales decretos suponen el 60 % del currículo y, en las Comunidades con lengua cooficial, el 50 %.

Las nuevas materias para la ESO, son:

- Tecnología y digitalización (para los tres primeros cursos)
- Digitalización. Economía y Emprendimiento (en cuarto curso)
- Formación y orientación personal y profesional (en cuarto curso)

3.- La Generalitat castiga a la educación diferenciada

Así lo anunció el 12 de octubre el consejero catalán de Educación. Esta medida no podrá hacerse efectiva hasta que así lo decida el alto tribunal catalán.

En opinión del consejero de Educación de Cataluña “estos centros son una anomalía en pleno siglo XXI”.

4.- Gratuidad de las guarderías en Galicia

La Comunidad autónoma de Galicia se ha convertido en pionera en España y en Europa, al anunciar que los niños y niñas gallegos se 0 a 3 años de beneficiarán en el año 2022 de la universalización de la gratuidad de las escuelas infantiles.

Esta medida beneficiará a 20.000 niños y costará alrededor de 30 millones de euros.

Los padres podrán elegir entre centros públicos, privados o concertados y sólo tendrán que pagar el comedor, si lo usan.

El gobierno gallego abonará a los centros que se adhieran al plan, una cuota mensual de 260 euros por niño y no podrán cobrar a los padres una cuota extra.

5.- El Bachillerato por los suelos

El borrador de Bachillerato, que el 28 de octubre el Ministerio de Educación trasladó a las autonomías, contempla:

- Se añade una nueva modalidad de Bachillerato para los alumnos que no tienen claro la rama de estudios por la que optarán o que quieran estudiar una FGP. Esta nueva modalidad tendrá materias obligatorias, como Matemáticas.
- Se podrá proporcionar de 1º a 2º cursos con dos suspensos.
- Se podrá obtener el título con una materia pendiente
- Los alumnos se podrán matricular en asignaturas de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primero.
- Por circunstancias personales, temporales o permanentes, se podrá cursar el Bachillerato en tres años.
- El diseño curricular del Gobierno se compone de 42 asignaturas. Habrá asignaturas nuevas como Literatura Dramática (optativa en 2º), Ciencias Generales, que ofrecerá una formación básica en Física, Química, Biología y Geología.
- El enfoque del Bachillerato estará orientado a las capacidades, sin memorizar contenidos.
- Igual que en Primaria y en ESO, el Bachillerato contará con la perspectiva de género para analizar la España actual y su historia.

Este Bachillerato “progre” es una estafa a los jóvenes, porque se pierde exigencia, se rebaja el perfil de la condición universitaria. El esfuerzo en el estudio, el valor del mérito y la virtud de la excelencia brillan por su ausencia.

LABORAL

1.- Paro y afiliación a la Seguridad Social

Año 2021	Desempleados	Afiliados a la Seguridad Social
enero	3.964.353	18.829.480
febrero	4.008.789	18.850.112
marzo	3.949.640	18.920.902
abril	3.910.628	19.055.298
mayo	3.781.250	19.267.221
junio	3.614.339	19.500.277
julio	3.416.498	19.591.728
agosto	3.333.915	19.473.724
septiembre	3.257.802	19.531.111

2.- Gasto en pensiones

En un solo año, las pensiones ascenderán (según los PGE) a 171.165 millones de euros. Equivale a un crecimiento del 4,8 % y a casi el 40 % de los gastos del Estado. Estos gastos se deben a la vinculación de las pensiones al IPC y a la entrada en el sistema de nuevos jubilados con derecho a pensiones más altas.

Evolución del gasto en la última década					
Año	Gasto	Año	Gasto	Año	Gasto
2013	121.556,51 €	2016	135.448,93 €	2019	153.864,00 €
2014	127.483,83 €	2017	139.647,00 €	2020	158.212,00 €
2015	130.658,53 €	2018	144.834,00 €	2021	163.297,00 €
Previsión 2022: 171.165,00 €					

3.- Limitación a la contratación temporal

El Ministerio de Trabajo para combatir la temporalidad, propone que la contratación temporal no pueda superar el 15 % de la plantilla anual de cada empresa.

El total de la plantilla se calculará sumando el número de contratos vigentes a 31 de diciembre, independientemente de su modalidad y los que se hayan extinguido.

Sólo podrían justificarse los contratos temporales cuando haya un incremento ocasional e imprevisible de la actividad empresarial que no pueda ser atendido por la plantilla habitual de la empresa y para sustituir a una persona con derecho a reserva de su puesto de trabajo.

Los empresarios rechazan esta propuesta y los sindicatos no se han pronunciado hasta la fecha.

4.- El IPC se dispara

Debido a la subida de los precios, el IPC de octubre ha llegado al 45,5 %, el nivel más alto en los últimos 29 años.

Con el repunte de la inflación, los pensionistas se beneficiarán con una paga extra, pero la Seguridad Social cerrará el ejercicio con un déficit de unos 100.000 millones de euros.

Los salarios están subiendo cuatro veces menos que los precios y la inflación erosionará el valor del dinero.